

RAD. No. 12-2019-385-00 SUSANA COLLAZOS SILVA CONTRA U.G.P.P.

SALAZAR Y CATAÑO ABOGADOS LTDA <seguridadsocial.abogados@outlook.com>

Vie 3/12/2021 5:04 PM

Para: Juzgado 12 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá, diciembre 3 de 2021

Señor

JUEZ DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Ciudad. -

REF: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
DEMANDANTE: SUSANA COLLAZOS SILVA
DEMANDADOS: U.G.P.P.
RAD: 2019-00385

MARIA EUGENIA CATAÑO CORREA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No.43.501.033 de Medellín, portadora de la Tarjeta Profesional No.62.964 del C. S. de la J., obrando en mi calidad de apoderada judicial de la señora **SUSANA COLLAZOS SILVA**, mediante el presente escrito me dirijo a usted con el fin de presentar Liquidación del Crédito, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Mediante sentencias proferidas por el Juzgado Décimo Laboral de Descongestión del Circuito de Bogotá el 28 de febrero de 2014, Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá el 27 de junio de 2014, Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia el 4 de junio de 2018, se condenó a la U.G.P.P. a:

- Reconocer y pagar la pensión de sobrevivientes causada por el fallecimiento del señor LEON DARIO RODRIGUEZ JIMENEZ a las señoras GILMA DE JESUS LOPEZ y SUSANA COLLAZOS SILVA en calidad de compañeras permanentes, distribuidas en un 50% del valor total de la pensión reconocida por la demandada en Resolución No.00579 del 8 de febrero de 1999 para cada una, a partir del 10 de diciembre de 2005, junto con las mesadas adicionales, debidamente reajustadas e indexadas al momento de su pago.
- Costas **(\$1'000.000.00)**.

El 27 de junio de 2019 se libró Mandamiento de Pago por los anteriores conceptos y en sentencia del 20 de septiembre de 2019 se ordenó seguir adelante con la ejecución.

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO:

Valor total de mesadas pensionales entre el 11/12/2005 y el 31/01/2019 (fecha de inclusión en nómina de las beneficiarias): **\$815'481.046**

INDEXACIÓN DE RETROACTIVO POR MESADAS HASTA 30/11/21: **\$309'151.071**

632.116

TOTAL: 1.124

A la señora SUSANA COLLAZOS SILVA le corresponde la suma de \$562'316.058 de pesos, según detalle de liquidación que se encuentra en cuadro anexo.

A la suma anterior se le debe adicionar las costas del proceso Ordinario y Ejecutivo.

De la liquidación del crédito solicito se le dé traslado a **la U.G.P.P.**

Cordialmente,


MARIA EUGENIA CATAÑO CORREA
C.C. No.43'501.033 de Medellín
T.P. 62.964 del C.S.J

Salazar & Cataño Ltda.

Abogados Especializados

Seguridad Social Integral

Calle 127 No. 14-54 Oficina 607, Edificio Gradeco Bussines Plaza. Bogotá D.C.

Tel: 3827566 - 3003712313

ACTUALIZACION PENSION		
AÑO	V. PENSION	IPC
1999	\$ 2.031.307	9,23%
2000	\$ 2.218.796	8,75%
2001	\$ 2.412.941	7,65%
2002	\$ 2.597.531	6,99%
2003	\$ 2.779.099	6,49%
2004	\$ 2.959.462	5,50%
2005	\$ 3.122.233	4,85%
2006	\$ 3.273.661	4,48%
2007	\$ 3.420.321	5,69%
2008	\$ 3.614.937	7,67%
2009	\$ 3.892.203	2,00%
2010	\$ 3.970.047	3,17%
2011	\$ 4.095.897	3,73%
2012	\$ 4.248.674	2,44%
2013	\$ 4.352.342	1,94%
2014	\$ 4.436.777	3,66%
2015	\$ 4.599.164	6,77%
2016	\$ 4.910.527	5,75%
2017	\$ 5.192.883	4,09%
2018	\$ 5.405.271	3,18%
2019	\$ 5.577.159	3,80%
2020	\$ 5.789.091	1,61%
2021	\$ 5.882.295	

ACTUALIZACION PENSION UGPP		
AÑO	V. PENSION	IPC
1999	\$ 2.031.307	9,23%
2000	\$ 2.218.796	8,75%
2001	\$ 2.412.941	7,65%
2002	\$ 2.597.531	6,99%
2003	\$ 2.779.099	6,49%
2004	\$ 3.080.102	5,50%
2005	\$ 3.249.508	4,85%
2006	\$ 3.407.109	4,48%
2007	\$ 3.559.748	5,69%
2008	\$ 3.762.297	7,67%
2009	\$ 4.050.866	2,00%
2010	\$ 4.131.883	3,17%
2011	\$ 4.262.864	3,73%
2012	\$ 4.421.869	2,44%
2013	\$ 4.529.762	1,94%
2014	\$ 4.617.640	3,66%
2015	\$ 4.786.645	6,77%
2016	\$ 5.110.701	5,75%
2017	\$ 5.404.566	4,09%
2018	\$ 5.625.613	3,18%
2019	\$ 5.804.508	3,80%
2020	\$ 6.025.079	1,61%
2021	\$ 6.122.083	

1) Reconocer y pagar pension en 50% a cada una a partir del 10/12/2005 con mesadas adicionales (14) reajustadas e indexadas a la fecha de pago.

2) Tribunal confirmó la sentencia.